

**SESION ORDINARIA N°051-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 07 de Mayo de 2014, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.02.2014.
- Sesión Ordinaria N°44 de fecha 07.02.2014.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

e) Visitas Normadas.

- No hay.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario.

- Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2013
- Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria 1º Trimestre 2014
- Informar al Concejo Municipal de Postulación de la Municipalidad de Puchuncaví al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que depende del Ministerio de Medio Ambiente.
- Aprobación Presupuesto Municipal para Convenio PRODESAL 2014-2015.
- Proyecto de Acuerdo para Otorgar Comodato de un Bien Inmueble Municipal a la Junta de Vecinos de Los Maquis.
- Proyecto de Acuerdo para Otorgar Comodato de un Bien Inmueble Municipal al Comité de Agua Potable Rural El Rungue.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse

Bernal Estay; el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar, el Sr. Encargado de la Oficina Comunal de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda y finalmente el Sr. Director del D.O.M.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

- **Sesión Ordinaria N°43 de fecha 05.02.2014:** Se realizan algunas observaciones de tipiado que serán subsanadas en la misma Acta Municipal, posteriormente, se aprueba **unánimemente** por los miembros del Concejo Municipal.

- **Sesión Ordinaria N°44 de fecha 07.02.2014:** Se aprueba **unánimemente** por el Concejo Municipal sin observaciones.

**b) Correspondencia:**

- Carta de fecha 23 de abril de 2014, de Doña Hortensia Salazar Romero, domiciliada en calle Los Acacios C-5, Las Ventanas, expresando su preocupación por la supuesta edificación de una sede social colindante con su propiedad, al respecto, solicita al Concejo Municipal se estudie la posibilidad de evitar construir en ese lugar, debido a sus problemas de salud y avanzada edad, pero por sobre todo, en circunstancias que la Junta de Vecinos de Villa La Paz, cuenta además con otro terreno en donde podrían construir sin problema alguno, evitando generar inconvenientes a los vecinos.

Sr. Alcalde, menciona que no está en conocimiento de la construcción de una sede social en Villa La Paz de Las Ventanas Alto, no obstante, se estudiará la situación.

Concejal Sr. Silva, menciona que sería oportuno realizar el estudio de la situación expuesta por la vecina Hortensia Salazar, a fin de determinar si es que efectivamente se construirá una sede social o es todo un supuesto, indica que conoce muy bien el sector, por lo que de existir algún proyecto para construir una sede social, debe ser conocido oportunamente por el Municipio.

Concejal Sr. Herrera, menciona que aun cuando no conoce a la vecina que escribe la carta, tarde o temprano cuando la Junta de Vecinos de Villa La Paz decida realizar una sede social, el caso llegará al Concejo Municipal porque los terrenos aledaños son municipales, así que se necesitará celebrar un Comodato con la Junta de Vecinos de Villa La Paz, para que recién ahí ellos tengan la posibilidad de construir la sede social, lo importante, es que cuando llegue ese momento, se considere estudiar lo planteado por la vecina Hortensia Salazar.

- Invitación de Sra. Presidenta del Senado de la República, Doña Isabel Allende Bussi y Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, Don Ricardo Bravo Oliva, para participar del Foro de las Regiones de América Latina y El Caribe, en el marco de la celebración de los 10 años del nacimiento de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI). La actividad se desarrollará los días jueves 05 y viernes 06 de Junio, comenzando con un acto inaugural a las 09:30 horas, del día jueves 05 de Junio, en el Salón de Honor del Congreso Nacional. Se adjunta Programa de actividades.

Concejal Sr. Vegas, manifiesta su interés de participar activamente en el Foro de las Regiones de América Latina y El Caribe.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta su interés de participar en la invitación extendida por el Senado de la República y la Intendencia Regional de Valparaíso.

- Invitación de Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero, Don Mauricio Carrasco Pardo, para participar del 1º Encuentro Nacional de las ciudades y localidades del país que albergan puertos privados, cuyo objetivo se centra en la participación, gestión y desarrollo de una asociatividad que vaya unida a una legislación acorde a las actuales necesidades que presentan estas Comunas. El Encuentro se realizará los días 15 y 16 de Mayo del año en curso en dependencias del Hotel Panamericana, ubicado en Quintero. Se adjunta ficha de inscripción y Programa de Actividades.

Sr. Alcalde, menciona que es importante participar del Encuentro organizado por la Comuna de Quintero, no obstante, habrá que organizarse la asistencia, puesto que el día 16 de Mayo se realizará en la costanera de Las Ventanas, el tradicional Desfile en Homenaje a las Glorias Navales.

Concejala Sra. Villarroel, señala que es importante que la Comuna de Puchuncaví tenga representatividad en el 1º Encuentro Nacional de ciudades con puertos privados, de ahí que resulta importante organizarse con la asistencia al evento.

Concejal Sr. Silva, menciona que sería interesante participar del Encuentro convocado por la Municipalidad de Quintero, en atención a la realidad de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, valora la iniciativa del Sr. Alcalde de Quintero en realizar este 1º Encuentro de ciudades con Puertos privados, como ya se ha mencionado, la comuna de Puchuncaví no puede sustraerse de esta actividad, en virtud de la realidad que vive, por lo mismo, de antemano se podría conversar con el Sr. Alcalde de Quintero y manifestarle que probablemente durante las horas del Desfile de Glorias Navales fijado el día 16 de Mayo, algunos representantes de la Comuna de Puchuncaví se ausentarán del Encuentro.

Concejal Sr. Herrera, menciona que en atención a la realidad de Puchuncaví, la Comuna no se puede sustraer de la convocatoria que realiza el Sr. Alcalde de la Comuna de Quintero, por lo que manifiesta su interés de asistir al Encuentro, al respecto, solicita que el Sr. Secretario Municipal de lectura a una carta de fecha 2 de mayo de 2014, que envió al Sr. Alcalde a propósito de este tema, el documento dice lo siguiente:

*“Con especial interés he tomado conocimiento que la Ilustre Municipalidad de Quintero, representada por el Alcalde, Don Mauricio Carrasco Pardo, está patrocinando un Primer Encuentro Nacional de **Ciudades Puerto Privados** para los días 15 y 16 de mayo del año en curso, y que está dirigido a las comunas que tienen ese tipo de puertos en su borde costero. Es el caso de la comuna de Puchuncaví donde actualmente operan dos instalaciones portuarias de carácter privado e industrial como son el Terminal Marítimo de OXIQUM S.A. y el Puerto Ventanas S.A.*

*En agosto del año 2013 algunas comunas costeras, tales como Valparaíso, San Antonio, Coquimbo, Puerto Montt, etc., en un esfuerzo mancomunado constituyeron la Asociación Nacional de Ciudades-Puerto, integrada por aquellas Comunas donde existen puertos que anteriormente pertenecieron a la Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI) con el propósito de lograr una mayor articulación con la actividad portuaria y la elaboración de planes y estrategias comunes, orientadas al fortalecimiento comunal, como también para enfrentar catástrofes naturales y lograr legalmente un mejor reparto de la tributación que genera la actividad portuaria.*

*Sobre el particular, destaco a usted que durante la Administración del Alcalde, don Camilo Pérez, nuestro municipio se integró a la Asociación Internacional de Ciudades Puertos, con sede en Le Havre (Francia) participando activamente en importantes Congresos Internacionales, tales como los celebrados en Montevideo, Lisboa, Valparaíso, etc., y en mi caso, aún recibo invitaciones para participar en estos certámenes, tal como el que se prepara para los días 3 y 6 de noviembre próximo en Durban (Sudáfrica).*

*Respecto al encuentro Portuario que se desarrollará en la vecina comuna de Quintero estimo que la comuna de Puchuncaví debe estar presente en esta jornada que ha propuesto el Sr. Alcalde de Quintero no sólo por representar una instancia de acercamiento, sino también por los vínculos naturales que nos unen en el borde costero que corresponde a la Bahía de Quintero.*

*Agradeciendo su atención a la presente, le saluda atentamente a Ud., s.s.s. y Concejal por la Comuna de Puchuncaví”*

Concejal Sr. Herrera, menciona que a propósito de la realidad del Terminal Marítimo Oxiquim, se debe aclarar la situación referida al pago de contribuciones que están realizando en la Comuna de Quintero, solicita se aclare la situación y se comente al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, indica que el tema se está trabajando con el equipo jurídico.

Sr. Alcalde, somete a la aprobación del Concejo Municipal la participación de los Concejales en el 1º Encuentro Nacional de las ciudades y localidades del país que albergan puertos privados, a realizarse el día 15 y 16 de Mayo en la Comuna de Quintero y la invitación al Senado de la República, para participar del Foro de las Regiones de América Latina y El Caribe los días jueves 05 y viernes 06 de Junio.

Los miembros del Concejo Municipal aprueban **unánimemente** participar de las actividades en comento, por lo anterior, se procederá a la inscripción siguiendo los conductos establecidos por la Municipalidad de Quintero.

- Carta de fecha 28 de abril de 2014, Junta de Vecinos N°4, Aguas Blancas, Maitencillo, formalizando los agradecimientos del Sr. Rector del Colegio Salesianos de Valparaíso, Don Carlos Ampuero y del Cura Párroco de la Parroquia Don Juan Bosco de Valparaíso, Don Patricio Álvarez, por la colaboración en la recolección de ayuda para los damnificados producto del trágico incendio que azotó recientemente algunos cerros de Valparaíso. A la vez, la Junta de Vecinos N° 04 de Maitencillo, hace extensivo el agradecimiento al Concejal Ramón Barría Pino, quien tuvo la iniciativa de gestionar ayuda para los damnificados por el terremoto en el norte del país.

Por otro lado, la Junta de Vecinos N°04 da cuenta de la organización de la Caravana de la Solidaridad, que se realizó los días 14 y 15 de abril participando en ella los Concejales Barría y Herrera, además de la Directiva completa de la Junta de Vecinos N°04 y varios vecinos de la localidad, teniendo posibilidad de movilizarse por varias localidades de la Comuna y reunir alimentos no perecibles, ropa, enseres de casa, agua, artículos de aseo, entre otros. En cuanto a los aportes recolectados gracias a la administración de los estacionamientos de Maitencillo durante el día domingo 13 de abril, se logró reunir \$424.000.- (Cuatrocientos veinte y cuatro mil pesos), los que fueron invertidos íntegramente en alimentos no perecibles.

Finalmente, el día martes 22 de abril se movilizó todo lo recolectado a la ciudad de Valparaíso, destacando en esta gestión, el comprometido trabajo de la 3ª Compañía de Bomberos de Maitencillo.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a las felicitaciones realizadas a los Concejales Herrera y Barría por su iniciativa y activa participación en todas las gestiones que apuntaron a atender las necesidades de los damnificados del reciente incendio en los cerros de Valparaíso, valorando también la posibilidad que otorgó la Municipalidad, para realizar el cobro de estacionamientos en la localidad de Maitencillo para reunir fondos.

Concejal Sr. Figueroa, reconoce el buen trabajo realizado en la recolección de los recursos que se dispusieron en ayuda de los damnificados de Valparaíso, se suma a las felicitaciones hechas a los Concejales Herrera y Barría y a la vez agradece la carta enviada por la Junta de Vecinos N°04 en donde se da cuenta de las gestiones realizadas, apuntando a transparentar la labor.

Concejal Sr. Silva, se suma a las felicitaciones realizadas a los Concejales Herrera y Barría por su trabajo en la recolección de cooperación en beneficio de los damnificados de Valparaíso.

Concejal Sr. Vegas, señala que en atención a la ayuda de los damnificados por el incendio de Valparaíso, a él se le presentaron varios problemas, incluso fue mal tratado, en circunstancias que cuando uno es un servidor público, se mueve por iniciativa propia, indicando que en otras emergencias ha participado activamente, como por ejemplo en la campaña solidaria que fue en beneficio de los damnificados del terremoto del 27 de Febrero del año 2010, por lo tanto, conoce lo que significa gestionar recursos para damnificados, frente a esto, se suma a las felicitaciones realizadas hacia los Concejales Herrera y Barría, a la vez, destaca el comprometido trabajo de la Junta de Vecinos N°04 de Maitencillo.

Concejal Sr. Herrera, destaca el trabajo y el interés solidario de muchas familias de la Comuna de Puchuncaví en lo referido al apoyo que se entregó a la caravana solidaria en beneficio de los damnificados de Valparaíso, menciona que él solamente se sumó a la iniciativa emprendida por la Junta de Vecinos N°4 de Maitencillo, por otro lado, le pareció muy oportuno que se haya canalizado el aporte a la Parroquia Juan Bosco de Valparaíso, lo que se tradujo en una ayuda directa y pronta a los necesitados, lo que le entrega mucha conformidad en cuanto al trabajo realizado, porque aproximadamente se trató de un aporte de aproximadamente 20 toneladas entre mercadería, agua y vestuario, destaca que éste último haya llegado a los damnificados y no se perdió como en otros casos, en donde por televisión se vio como lamentablemente se desechó mucha ropa.

Finalmente, menciona que más adelante el Municipio podría apadrinar a una población o grupo de personas.

Concejal Sr. Barría, felicita a la Junta de Vecinos N°4 de Maitencillo por la iniciativa que tuvieron en la labor solidaria que buscó beneficiar y atender la necesidad de los damnificados de los cerros de Valparaíso, destaca que en esta labor hubo mucha gente anónima que estuvo dispuesta a ayudar desinteresadamente.

Sr. Alcalde, menciona que Puchuncaví siempre ha destacado en el plano solidario, esto ha quedado plasmado en el accionar de ayuda a Valparaíso.

#### **- Situación Agrupación Zumba Rungue:**

Sr. Director de DIDECO, Don Néstor Pérez Cruz, da a conocer al Concejo Municipal, una carta de fecha 06 de Mayo de 2014 de la Agrupación de Zumba

Rungue, a la vez contextualiza al Concejo Municipal la situación, mencionando que a través de la Casa de la Cultura se gestionó la contratación de un Monitor de Zumba, para satisfacer los requerimientos de la comunidad, indica que el año pasado llegaron 02 vecinos de El Rungue solicitando se realizara un Taller de Zumba en El Rungue y de esa manera seguir contando con los servicios de un monitor que estaba trabajando con ellos desde hace un tiempo, no obstante lo anterior, en esa oportunidad mencionó que para proveer un monitor de Zumba a través de la Municipalidad, es necesario realizar una Licitación Pública, por lo que el Monitor debe estar inscrito en Chilecompra y pueda postular, después de realizada todas estas gestiones, al momento de cerrar la Licitación se contaba con 02 oferentes, posteriormente, al momento de la evaluación se adjudicó la licitación el Sr. Manuel Navarro, dejando en segundo lugar al monitor que los vecinos del Rungue deseaban, esto ha generado el malestar de la comunidad, quienes argumentan que el Sr. Navarro no tiene la experiencia en Zumba.

Finalmente, señala que la Municipalidad aplicó estrictamente a los criterios de evaluación que consideraba la Licitación Pública, entiende el malestar de los vecinos, pero se ha cumplido con el procedimiento estipulado, lamentablemente, la Agrupación de Zumba Rungue emitió una carta realizando algunos comentarios que distan de la verdad.

Sr. Alcalde, solicita se de lectura a la carta enviada por la Agrupación Zuma Rungue, a fin de conocer los antecedentes entregados por los vecinos, el Sr. Secretario Municipal da lectura al documento que además se encuentra firmado por la Directiva de la Agrupación Zumba Rungue.

Sr. Director de DIDECO, menciona que en la carta hay comentarios falsos y que está dispuesto a seguir los conductos necesarios para transparentar la situación.

Concejal Sr. Barría, menciona que es importante aclarar los dichos de la carta, que de paso menciona que existen en la Municipalidad “malas prácticas”, señalando que si una persona emite ese comentario de manera responsable, firmando y acompañando su nombre con un timbre, debe al menos tener algún antecedente.

Por otro lado, pregunta si fue posible realizar un trato directo y evitar la licitación pública, señala que es importante escuchar lo que la comunidad desea, la Agrupación de Zumba Rungue manifestó seguir trabajando con el mismo profesor que de paso ellos han pagado de manera particular.

Sr. Alcalde, menciona que la realización de licitación pública busca transparentar los procesos, lamentablemente no siempre la comunidad queda conforme.

Concejal Sr. Barría, indica que el Sr. Director de DIDECO debió haber escuchado el requerimiento de la Agrupación Zumba Rungue.

Sr. Director de DIDECO, indica que comúnmente el proceso que se sigue en la Municipalidad, es precisamente realizar licitaciones públicas a fin de transparentar los procesos, menciona además que a su criterio evita realizar tratos directos.

Concejal Sr. Silva, comenta que la realización de Zumba en la Comuna, sin duda ha sido todo un éxito, especialmente en la localidad de Horcón quienes también estaban preocupados por un supuesto cambio en su monitor, es decir, el Sr. Manuel Navarro, puesto que en esa localidad se ha dado que las personas están acostumbradas y se sienten confiadas con ese profesional.

Menciona además, que no podría apoyar la realización de un trato directo porque se está discriminando a una persona, en este sentido, cree que la decisión que se ha tomado ha sido la correcta, porque existe la posibilidad de ponderar a través de la licitación pública las características de cada oferente.

Concejal Sr. Vegas, menciona que a su entender la situación es compleja porque en la carta existen acusaciones graves que pueden o no ser verdaderas y en ese sentido es necesario aclararlas, comentar que se presta para dudas que el día 08 de abril se haya levantado la propuesta al portal y el día 09 de abril se hayan realizado comentarios en facebook dejando entrever que el Sr. Navarro se adjudicaría la licitación, porque dice textualmente "*en mayo comenzarían las clases en Puchuncaví, Horcón, El Rungue y Campiche*" por lo que desde el día en que salieron esos comentarios en facebook, la licitación debió haber quedado nula, el Sr. Concejal menciona que la Agrupación Zumba Rungue ha realizado un reclamo al portal Chilecompra, lo que no es menor, por lo mismo señala que pudo haberse seguido otro proceso, como el trato directo, a fin de haber evitado estos inconvenientes, propone que se podría estudiar la posibilidad de dejar la licitación en foja 0, a fin de clarificar todo el proceso.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que el Municipio nunca podrá dar en el gusto en todo a lo que la comunidad requiere, entiende que la comunidad pueda acostumbrarse con un determinado profesor, no obstante, si el Municipio sigue determinados lineamientos para resolver estas situaciones y se ajusta a derecho, debe seguir esa senda, quizás al Sr. Director de DIDECO le faltó experiencia en cuanto a señalar a las personas que se seguirá estrictamente lo que la normativa menciona y que todas las partes estén claras en los procedimientos que se seguirán, a fin de seguir mejorar la transparencia en la Municipalidad.

Por otro lado, menciona que los profesionales deben ser responsables con su actuar, por lo que no le parece correcto que el Sr. Navarro haya realizado comentarios en su cuenta de facebook, los que finalmente han generado un malestar en la comunidad, en ese sentido, hay que hacerle saber que su actuar no fue serio, responsable ni profesional.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que temas como estos debiesen resolverse antes, de manera técnica y no necesariamente pasar por el Concejo Municipal, ahora bien, si la comunidad viene a solicitar ayuda al Municipio, es éste quien debe poner las condiciones y no la comunidad, no puede el Municipio caer en el juego de lo que la gente quiere.

Menciona además, que en su opinión es grave que el Sr. Navarro haya realizado comentarios en facebook, desde ese momento la licitación debió haber quedado nula, hoy en que el proceso está terminado ya no se puede hacer nada, pero esos comentarios obviamente ponen en tela de juicio la transparencia.

Concejal Sr. Herrera, menciona que cuando llega una carta en éstos términos, es decir firmada y timbrada, no se trata de un anónimo, por lo mismo debe entregarse una respuesta seria, argumentada y formal.

En cuanto al tema en discusión, entiende que la comunidad se encariñe con los profesores y/o instructores, por lo mismo, comenta que se podría buscar una solución salomónica y analizar la forma de que la Agrupación Zumba Rungue siga con el instructor que tenía y que a través del Municipio se busque la forma de subvencionar esos servicios, a fin de solucionar el problema

- Se aprueba por **unanimidad** de los integrantes del Concejo Municipal aumentar la Sesión Ordinaria en ½ hora.

**e) Cuenta del Sr. Alcalde:**

- No hay.

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.

**e) Visitas Normadas:**

- No hay.

**f) Visitas a Terreno:**

- No hay.

**g) Temario:**

**- Proyecto de Acuerdo para Otorgar Comodato de un Bien Inmueble Municipal a la Junta de Vecinos de Los Maquis:**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN, quien menciona que el Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento en comodato de un retazo de terreno de un bien inmueble municipal ubicado en la localidad de Los Maquis, vía F-220 s/n, a favor de la Junta de Vecinos de Los Maquis, lugar donde actualmente se emplaza la sede comunitaria de la localidad, el cual será administrado por la organización comunitaria territorial ya singularizada. Hace presente además que el comodato tendrá una duración de 25 años, posteriormente se presentarán los planos del proyecto.

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto de Acuerdo para otorgar Comodato de un inmueble Municipal a la Junta de Vecinos Los Maquis.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 339.

**- Proyecto de Acuerdo para otorgar Comodato de un bien inmueble municipal al Comité de Agua Potable Rural El Rungue:**

La Sra. Directora de SECPLAN menciona que se busca entregar en comodato un terreno de 90 metros cuadrados de un bien inmueble municipal ubicado en la localidad de El Rungue, frente a la carretera F30-E, a favor del Comité de Agua Potable Rural El Rungue, lugar donde se ubica las obras de captación de este sistema, lo que es requisito para seguir desarrollando el diseño del proyecto de ampliación del Servicio de Agua Potable El Rungue y es requerido por la Dirección General de Aguas y Dirección de Obras Hidráulicas.

Efectuados algunos comentarios por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto de Acuerdo para otorgar Comodato de un bien inmueble municipal al Comité de Agua Potable Rural El Rungue .

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 340.

**- Informar al Concejo Municipal de postulación de la Municipalidad de Puchuncaví al Sistema de certificación ambiental municipal, que depende del Ministerio de Medio Ambiente:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Encargado Comunal de la Oficina de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, quien da a conocer que el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales y que busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad. El SCAM considera también la participación ciudadana, asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos. Por otro lado, comenta que el ciclo de certificación tiene una duración de dos años y medio, período en el cual los municipios podrán optar a tres niveles distintos según vayan cumpliendo con los requisitos establecidos, hasta llegar a ser una Municipalidad sustentable y pueda replicar sus procesos tanto con los vecinos pero también en las Empresas.

Finalmente, menciona que el proceso de postulación para el año 2014, en la V Región de Valparaíso vence el día 15 de mayo, necesitando para postular la anuencia del Concejo Municipal.

Posteriormente, los miembros del Concejo Municipal realizan algunas consultas atinentes al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), las que son atendidas por el Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente.

Por **mayoría** de los miembros del Concejo Municipal aprueban postular al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Se deja constancia, que el único Concejal que no aprueba la postulación es el Sr. Concejal Barría, argumenta que de momento rechaza la postulación por que no cuenta con los antecedentes suficientes para hacerlo, por lo mismo, solicita al Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente le remita todos los antecedentes necesarios para contextualizarlo en torno al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

**- Aprobación Presupuesto Municipal para Convenio PRODESAL 2014-2015:**

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Concejo Municipal a los profesional de la Oficina PRODESAL, Don Álvaro Acuña Ibar y Doña Marisol Quijanés Aravena, quienes mencionan que al igual que todos los años es necesario someter a la votación del Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto que el Municipio aporta al Programa PRODESAL, a fin de aumentar sus recursos y atender la necesidad de la Comuna durante el período 2014-2015, hacen presente que este año el Presupuesto alcanza la suma de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos) tal como lo indica la documentación que previamente enviaron a los Concejales a fin de que se contextualizaran íntegramente de los trabajo que la Oficina PRODESAL ha desempeñado en el último año.

Los miembros del Concejo Municipal, concuerdan en destacar el comprometido y buen trabajo de los profesionales de la Oficina PRODESAL y el óptimo uso que han realizado de los recursos, en consideración a que se trata de montos que no son tan elevados.

Sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** de los miembros del Concejo Municipal el Presupuesto para Convenio PRODESAL correspondiente al período 2014-2015.

**- Varios:**

**- Carta Concejal Sr. Ramón Barría Pino:**

Concejal Sr. Ramón Barrían Pino, da lectura a carta de fecha 07 de Mayo de 2014, en la que menciona que haciendo uso de su derecho contemplado en el artículo 87° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita se le informe por escrito del número de Propuestas Públicas, privadas y contrataciones directas de servicios para el Municipio, que se han realizado entre los meses de Enero a Marzo del año 2013 y entre los meses de Enero a Marzo del año 2014. En el caso de las Propuestas, solicita además incluir la fecha, la naturaleza de las mismas, las ofertas recibidas, su evaluación y la resolución que a cada caso se haya adoptado.

En el caso de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, solicita se indique el nombre de la Empresa o persona contratada, fecha y monto pagado, además de especificar cuál fue el servicio prestado.

Concejal Sr. Figueroa señala que según entiende que esas solicitudes deben ser hechas por el Concejo y no a través de un Concejal, y en caso de ser hecha por un Concejal, la solicitud debe ser sometida al acuerdo del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, indica estar de acuerdo en responder a estos requerimientos y transparentar mucho más los procedimientos, no obstante, hay que tener en cuenta que el personal dedicado a estas labores no es mucho y la confección de estos informes interfiere en la ejecución de otras gestiones.

Concejal Sr. Barría, indica que solo está haciendo uso de su derecho fiscalizador, menciona que lo hace presente en el Concejo Municipal porque lo ha solicitado a los funcionarios municipales, lamentablemente ya han pasado 3 meses y no se le ha dado respuesta alguna.

Concejal Sr. Herrera, comenta que es entendible que estas solicitudes ocupen tiempo, pero lamentablemente, los Jefes de Departamentos no responden a las consultas hechas por los Concejales, al él por ejemplo le preocupa un relleno que se ha estado realizando indiscriminadamente en el sector de La Laguna en donde ya se está construyendo y no se ha realizado nada.

**- Atención de Concejales en DIDECO:**

Concejal Sr. Marcelo Vegas, menciona que con mucha tristeza asistió recientemente a DIDECO a realizar una consulta, ocasión en la que fue atendido por una asistente social previa lista de espera, al ser atendido fue debidamente foliado, le solicitaron su nombre y RUT, tal como instruyó en su momento el Sr. Director de DIDECO.

Comenta que el Sr. Alcalde, debe prontamente tomar una decisión al respecto, además menciona que le parece discriminatorio que una autoridad electa por el pueblo, tenga que hacer fila y esperar la lista de espera siendo que podrían ser atendidos como antes y en circunstancias que las consultas que hacen los Concejales son precisamente para trabajar en beneficio de la comunidad.

Sr. Alcalde, menciona que no está de acuerdo con ese procedimiento, de momento, aún no se pronuncia al respecto pero no está de acuerdo.

### - Del Orden del Concejo Municipal:

Concejal Sr. Silva, hace un llamado a respetar el orden establecido en el Concejo Municipal, menciona que para eso previamente se les envía a los Concejales una Tabla específica que debe ser respetada, lamentablemente, esto no es así y hay Concejales que interrumpen algunos temas con otras cuestiones que no vienen al caso que se está tratando, así también, es necesario regular los tiempos de intervención, de ahí que le señala al Sr. Concejal Herrera, que sus intervenciones son muy extensas.

Finalmente, menciona que cada Concejal debe promover una actitud de respeto, tanto a los miembros del Concejo Municipal como a los temas que se tratarán a fin de optimizar de la mejor manera los tiempos.

Siendo las 18:27 horas, se levanta la Sesión.

### Resumen de Acuerdos:

- 241 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°43 de Sesión Ordinaria de fecha 05.02.2014.
- 242 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°44 de Sesión Ordinaria de fecha 07.02.2014.
- 243 - Aprueban por **unanimidad** participar del 1º Encuentro Nacional de Ciudades Puertos Privados a realizar los días 15 y 16 de Mayo en la Comuna de Quintero, así también el participar en el Foro de las Regiones de América Latina y El Caribe a efectuarse en el Congreso Nacional los días 05 y 06 de Junio de 2014.
- 244 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en ½ hora.
- 245 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para otorgar Comodato de un bien inmueble municipal a la Junta de Vecinos de Los Maquis.
- 246 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para otorgar Comodato de un bien inmueble municipal al Comité de Agua Potable Rural El Rungue.
- 247 - Aprueban por **mayoría** postular al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.
- 248 - Aprueban por **unanimidad** el Presupuesto para Convenio PRODESAL correspondiente al período 2014-2015.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO  
PRESIDENTE